

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se
Resolución



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1508-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio N° 627-2019-UNHEVAL/FOBST-D, remite la Resolución N° 208-019-UNHEVAL/FOBST-CF, solicitando el apoyo económico extraordinario para viaje de capacitación oficializada a fin de que tres docentes asistan al II Congreso Integrado Alianza Intersectorial de Adolescencia y Juventud de Iberoamérica, Italia y Caribe, en calidad de ponentes, del 22 al 28 de octubre de 2019, en la Universidad Libre-Barranquilla-Colombia;

Que la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, con el Oficio N° 357-2019-UNHEVAL/OPyP-UE-J, informa que se ha realizado la modificación en el POA incrementándose la actividad *Gestionar viajes de participación en actividades académicas (capacitaciones, congresos, talleres, foros, etc.) de Obstetricia*, por el crédito presupuestario disponible de S/ 1,500.00, con código SIGA 0413; adjuntando el Informe N° 2836-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con la certificación presupuestal para otorgar el apoyo económico de S/ 500.00 a favor de cada una de las docentes Dra. Mary Luisa Maque Ponce, Dra. Jessye Mirtha Ramos Garcia y Mg. Ruth Lida Córdova Ruiz. Recordando que la disponibilidad no valida actos administrativos que no se ciñan a las normas legales vigentes, así mismo solo se confirma la existencia de los recursos en el presupuesto institucional en la específica del gasto en la cual se solicita, según lo programado y priorizado en el presupuesto aprobado, siendo responsabilidad del área usuaria los datos consignados en el presente, así como su ejecución del gasto;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9439-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR** a cada una de las docentes de la Facultad de Obstetricia, Dra. MARY LUISA MAQUE PONCE, Decana; Dra. JESSYE MIRTHA RAMOS GARCÍA y Mg. RUTH LIDA CÓRDOVA RUÍZ, la subvención económica (2.5.3.1.1 99) de quinientos con 00/100 soles (S/ 500.00), afecto a la Meta 30 y Certificación Presupuestal 4022, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para que participen como ponentes en el II Congreso Integrado Alianza Intersectorial de Adolescencia y Juventud de Iberoamérica, Italia y Caribe, que se desarrollará en la Universidad Libre-Barranquilla-Colombia, conforme a la licencia por capacitación que se les autoriza con la Resolución N° 208-2019-UNHEVAL/FOBST-CF del 22 al 28 de octubre de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **REMITIR** copia de la Resolución N° 208-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, al Consejo Universitario para su ratificación.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

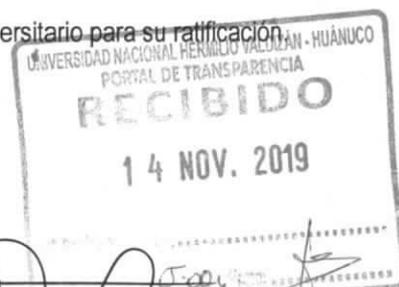
Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. VERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FO-DIGA-OPyP-URH-Expesos-SUEyC-File-Archivo